



Referencia: 004556/2018  
Oficina Administrativa - PDM

TABLON DE ANUNCIOS/PAGINA WEB

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

En virtud de lo acordado por la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, le comunico la siguiente Resolución, dictada en la fecha que se expresa:

**ASUNTO: CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE APUESTAS Y TAQUILLAS DURANTE EL CONCURSO HIPICO INTERNACIONAL 2018**

**ANTECEDENTES:**

ÚNICO: Tramitada en convocatoria pública la selección para el Patronato Deportivo Municipal de 59 expendedores de boletos de apuestas y taquillas durante el Concurso Hípico Internacional 2018 y siguiéndose los trámites previstos en las correspondientes Bases que rigen la citada convocatoria, se eleva por el Tribunal Calificador propuesta de contratación a favor de los aspirantes que figuran en el listado anexo. En caso de que sea necesario cubrir vacantes o ampliar el número de plazas, serán llamados por orden de clasificación los que se anexan como listado de reserva.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

ÚNICO: Es competencia de la Presidencia resolver el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los vigentes Estatutos que rigen el Patronato Deportivo Municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto **LA PRESIDENCIA RESUELVE:**

PRIMERO: Ratificar los trámites y actuaciones llevadas a cabo por el correspondiente Tribunal y publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Patronato Deportivo Municipal y en la web municipal, para general conocimiento y notificación al resto de los interesados.

SEGUNDO: Aprobar la contratación por haber superado el proceso selectivo y ser propuestos por el Tribunal Calificador, como expendedores de boletos de apuestas y taquillas durante el Concurso Hípico Internacional 2018 a las personas relacionadas en el listado anexo de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

TERCERO: Autorizar, en caso de que sea necesario cubrir vacantes o ampliar el número de plazas, la contratación de las personas relacionadas en el listado de reservas que serán llamados por orden de clasificación.

CUARTO: Los contratos se formalizarán conforme a la programación que se establezca por el Patronato Deportivo Municipal, que efectuará los correspondientes requerimientos a los interesados para la elaboración de los mismos. El aspirante que no comparezca a la firma del contrato por causa a él imputable, decaerá en todos sus derechos e intereses legítimos, salvo causa de fuerza mayor apreciada por la Presidencia.

"Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, puede interponer ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Gijón, el recurso de alzada regulado en los artículos 121 y 122 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Interpuesto el recurso si transcurre el plazo de tres meses sin que le haya notificada resolución expresa del recurso, se podrá entender desestimado el recurso salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la misma norma.

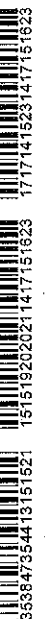
Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si se trata de uno de los sujetos obligados recogidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015 el recurso ha de presentarse por medios electrónicos salvo lo establecido en la disposición transitoria tercera de la misma."

Gijón, 22 de agosto de 2018

El Secretario

Fdo.: Miguel Angel de Diego Diaz



Referencia: 004556/2018  
Oficina Administrativa - PDM

## ANEXO.- CANDIDATOS QUE SE PROPONEN PARA SU CONTRATACION

NOMBRE	NIF
ACEDO*ALEJO,PAULA LUCIA	053774871C
ALDONZA*CALVO,UNAI	022746411D
ARGUELLO*CIENFUEGOS,LUCIA	053774426N
ARNE*RIVERA,ZARA	053648474P
BARROSO*MERINO,GABRIEL ALFONSO	011414364Q
BLANCO*LLERA, LUCIA	058431629Z
BLANCO*RODRIGUEZ,SILVIA	010906712C
CALVO DIAZ JORGE	032892813F
CANAL*GARCIA,RAQUEL	053555462P
CARDO*BATALLA,ALBA	071744451E
CASADO*FERNANDEZ,PAULA	058428479S
CID*HERNANDEZ,JUAN JOSE	053541345J
CUELI*VALDES,DANIEL	058436293D
CUERVO*LOIS,OSCAR JOSE	053535393H
DIEZ*ARGUERO,ADRIAN	053540817Z
EGEA*TRAPIELLO,SUSANA	053532957C
FANJUL*ANDUJAR,PAULA	047406742Q
FERNANDEZ*ALVAREZ,ANDREA	053774030F
FERNANDEZ*ANTUÑA,ARANTZA	053775509Z
FERNANDEZ*PEREZ,PABLO	053546428J
FERNANDEZ*TOME,PABLO	071682820P
FERREIRO*ACEBAL,CARLOS	053774313Z
FIZ*GARCIA, ESTELA	071657768A
FUENTE DE LA*ATIENZA,MARINA	053774941K
FUENTE DE LA*SANCHEZ,MARCOS	053780094E
GARCIA*CABO,COVADONGA	053773780X
GARCIA*GONZALEZ,PABLO	053557400Z
GARRIDO*OMAR,CANDELA	058429099Z
GONZALEZ*CEÑAL,ANGELA	058433324F
GRANDA*PALACIO,LORENA	076961181F
GUTIERREZ*DIAZ,GUILLERMO	071741254E
HERNANDEZ*ABAD,GONZALO	058428377M
IBARRA*VEGA,SOFIA	053774868V
IVAN*BARAGAÑO,YAGO	058429605Z
LLENDERROZOS*PIÑERA,PABLO	053775179Y
LLORENTE*GARCIA,NEREA	058446664F
LOIS IGLESIAS NELA	032892127B
LOPEZ*MUÑIZ,CARMEN	053781466Z
LUNA*ULCUANGO,JOSEPH SEBASTIAN	X4571334S
LUNA*ULCUANGO,LENIN HERNAN	X4571367W
MARTIN*VEGA,ALEJANDRA	010881152J
MARTINEZ*REQUENA,LUCAS	053773105W

Referencia: 004556/2018  
Oficina Administrativa - PDM

## ANEXO.- LISTADO CANDIDATOS EN RESERVA POR ORDEN DE CLASIFICACION

ORDEN DE RESERVA	NOMBRE	NIF
1	MURIEL*GARCIA,ARANTZA	053773817R
2	GARCIA*QUEIPO,ADOLFO	053545806N
3	GARCIA*ALONSO,GEMMA	009441243L
4	OTERO*CAMPOS,GADIA	058455213T
5	PEREZ*ALVAREZ,CARLOS	053776421Y
6	CRESPO*VILLAR,CLAUDIA	053774973F
7	TORRE*LOPEZ,JAVIER	071907103H
8	ORTIZ*MARTINEZ,VERONICA	053780733V
9	ALVAREZ*PARDO,PABLO	058427923B
10	LECUYER*VEGA,RICHARD	053546533A
11	MALADY*MAMPEMBE,CARMINA KINTAKI	053646100A
12	TEJEDOR*DIEZ,ANA	053679636M
13	ESPINOSA*GOMEZ,DEBORA	075758955Z
14	CAMPOS*LISTE,JULIÁN	053554111Z
15	TRUJILLO*LOZANO,YANIRA	053679604L
16	ALONSO*IRAOLA,ANA	053777167Q
17	MARTOS*ROMERO,SILVIA	053647295W
18	GARCIA*TUYA, EVA	053783929Q

